



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1985
SALTA, 14 de noviembre de 2016.
EXPEDIENTE Nº 10.368/2016

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-516 relacionada con la designación de la Lic. Fany del Valle Cayo en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Química General" del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 81, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 08 de noviembre de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados resolutive.

Que cabe señalar que la presente designación será sostenida con las economías provenientes del cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, liberado por la Dra. Noemí Estela Acreche (Res. CS 190/16), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de Lic. **FANY DEL VALLE CAYO** - DNI Nº 26.031.680 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Química General" del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el 08 de noviembre de 2016, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2016-516 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será sostenido con las economías del cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, liberado por la renuncia de la Dra. Noemí Estela Acreche (Res. CS 190/16), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS Nº 240/16.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Cayo, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para RESERVA.


Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales